



Universidad Nacional de La Matanza
Florencio Varela 1903 - San Justo - Buenos Aires - Argentina

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
COORDINACION LICENCIATURA EN RELACIONES LABORALES

Programa de la Asignatura: SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Código asignatura: 1516

Año: 2023

Cátedra:

Prof. Asociada a cargo: Miriam Isabel Benitez.

Carga Horaria: 4 horas semanales, cursada cuatrimestral.

Modalidad de Cursada (Marque con una cruz)¹:

A) Presencial		C) Con una comisión virtual para recursantes	
		D) Con una comisión virtual	
B) Semipresencial		C) Con una comisión virtual para recursantes	
		D) Con una comisión virtual	X

1) Fundamentación:

La materia tiende a proporcionar los conocimientos necesarios a los alumnos como futuros Licenciados en Relaciones Laborales, a fin de que puedan conocer y comprender los diferentes supuestos fácticos referidos a la compleja trama que tienen los Sistemas de Seguridad Social en el mundo de las relaciones del trabajo.

2) Objetivos Estructurales

Al finalizar el estudiante estará en condiciones de:

Objetivo General: Conocer y comprender los diferentes supuestos fácticos referidos a la compleja trama que tienen los Sistemas de Seguridad Social en el mundo de las relaciones laborales.

¹ En todos los casos, las asignaturas pueden ser A) Presencial o B) Semipresencial. Adicionalmente, en algunos casos, puede ofrecerse una comisión Virtual para recursantes (C) o una virtual abierta a todas/os las/os estudiantes.

Objetivos Específicos: La Materia se fija como objetivo propender que el alumnado conozca y desarrolle los conceptos básicos de la seguridad social vigente, su ámbito y aplicabilidad, propiciando un pensamiento reflexivo, teórico y empírico sobre el funcionamiento del sistema.

3) Unidades Didácticas:

UNIDAD 1

Seguridad Social, Origen y Evolución Histórica. Principios de la Seguridad Social Sistemas Universales y Contributivos. La Seguridad Social como Derecho Humano. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, Económicos, Sociales y Culturales. Sistemas de Reparto y Capitalización.

UNIDAD 2

Constitución Nacional. Breve análisis. Art. 14 bis. La seguridad social en el sistema federal de gobierno. – Sistema Nacional de Seguro de Salud. Obras Social- Medicina Prepaga–Libre elección. PAMI. Regímenes especiales: Monotributo- Empleados de casas particulares- desempleo. Plan Médico Obligatorio.

UNIDAD 3

Sistema de Riesgos del Trabajo. Definición y Clasificación. Accidente de Trabajo, Enfermedades Profesionales. Prestaciones derivadas de la ley. Procedimiento. Modificaciones. Ley vigente.

UNIDAD 4

Los procedimientos de Gestión de la Seguridad Social. La Modernización de la Gestión. Como planificar el proceso de Modernización. Las áreas claves del proceso. Hábitos saludables en la Gestión. La atención al Ciudadano., nuevas características-problemática de las Vidas Laborales. La tecnología aplicada a la Gestión de las Prestaciones. La Perspectiva de Género en la Seguridad Social. La equidad de género en la legislación de seguridad social en Argentina.

UNIDAD 5

Régimen no contributivo. Prestaciones. Financiamiento. Órgano de gestión. Actualización. Régimen de Asignaciones familiares: contributivo y no contributivo. Ley 24.714. Prestaciones. Excluidos. Topes. Actualización.

UNIDAD 6

Evolución del Sistema Previsional contributivo en la Argentina desde sus inicios hasta la actualidad. Crisis y reforma. El modelo de la Ley 24.241 y sus modificatorias. Régimen público de reparto y capitalización. La ley 26.425. Unificación del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único régimen previsional público: el Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A). Eliminación del régimen de capitalización. Organización y funciones de la ANSES. La supervisión de los recursos en el SIPA. Prestaciones otorgadas por este Régimen. La movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público (Ley 27.609).

UNIDAD 7

La experiencia en otros países latinoamericanos, norteamericanos y europeos. La visión de los organismos internacionales. .Banco Mundial. OIT y la Iniciativa de Estocolmo de la AISS. Convenio 102 OIT: Norma mínima de la seguridad social. Ramas de estudio. Convenio Iberoamericano de Seguridad Social. Panorama de adhesión y entrada en vigencia.

4) Bibliografía General

- Ficha de cátedra de la Dra. Miriam I. Benítez sobre “Gestión de Bases de Datos de la Seguridad Social”, BM en España, CEDDET.
- González Molina María Dolores, “Nacimiento y Evolución de la Seguridad Social”, 21 páginas.
- Sistemas de Seguridad Social: Sistemas Universales y Contributivos; 56 páginas.
- Alarcón Caracuel, M.R.: La Seguridad Social en España, Ed Aranzadi, Pamplona, 1999.
- Alonso Olea, M. y Tortuero Plaza, J.L.: Instituciones de Seguridad Social, Ed, Civitas, decimotercera edición, Madrid, 1992.
- Ashford Douglas, E.: La aparición del Estado de Bienestar, Ed. MTSS, Madrid, 1989.
- Persiana, M.: El sistema jurídico de la Previsión Social, trad. Vida Soria, ENAP, Alcalá de Henares, 1965.
- Ruíz Moreno, A. G.: Nuevo Derecho de la Seguridad Social. Prólogo de Jaime Larios Curiel, Ed. Porrúa, México, 1999.
- Ventura, A._ Los fundamentos científicos de la Seguridad Social, Trad, Gregorio Tudela Cambroner, Ed. MTSS, Secretaria General para la Seguridad Social, Madrid, 1995.
- Villa Gil, L.E. de la; Desdentado Bonete, A.: Manual de Seguridad Social, segunda edición, Pamplona, 1979.
- Ferrari, F.: Los principios de la Seguridad Social. Prólogo de Juan Jose Estala, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1972.
- Mesa Lago, C.: Desarrollo social, reforma del Estado y de la Seguridad Social, al umbral del Siglo XXI, Ed. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2000.
- OIT: Introducción a la Seguridad Social, Ginebra, 1985.
- Perpiñá Rodríguez, A.: Sociología de la Seguridad Social, Ed. Confederación española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1972.
- González Molina María Dolores “La estructura y la acción protectora de la Seguridad Social”; 34 páginas; primera parte.
Constitución nacional. Ficha de la cátedra.
- Federico Despoulis Netri: “Derecho Previsional: Efectos del Código civil y comercial y del Digesto Jurídico Argentino, 2016. Ediciones D y D
- Oscar Ernesto Garay: “La medicina prepaga”, 2002 Editorial Ad hoc.

- González Sánchez Juan José “La protección integral de los riesgos profesionales”, 31 páginas.
- Ficha de cátedra de la Dra. Miriam I. Benítez en Máster sobre Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social.
- Ficha de cátedra de la Dra. Miriam I. Benítez sobre “Gestión de Bases de Datos de la Seguridad Social”, BM en España, CEDDET.
- Los procedimientos de gestión de las prestaciones económicas de la Seguridad Social. La modernización de la gestión de la Seguridad Social.
- OISS, Tebelia Huertas Bartolomé, M. Almudena Cabezas Gonzalez, Jorge Torrents Margalef y Eva Fernandez Arrúe “La equidad de género en las legislaciones de Seguridad Social Iberoamericanas”, capítulo sobre Argentina, 21 páginas.
- Ficha de la cátedra sobre prestaciones no contributivas.
- Ley 24.714 actualizada

Ficha de cátedra de la Dra. Patricia A. Binasco sobre el “Sistema Previsional Argentino”, 13 páginas. Bibliografía consultada:

- Bertín Hugo y Calvo Roberto “La Capitalización individual en los sistemas de Pensiones de América Latina: Argentina”, AIOS, diciembre de 2007.
- Chirinos, Bernabé “Tratado Teórico-Práctico de la Seguridad Social, editorial Quórum, Buenos Aires, año 2005.
- Grisolia, Julio Armando “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, Lexis Nexos, Buenos Aires, año 2004.
- Legislación del Sistema Integrado Previsional Argentino, editorial Zavalía, Buenos Aires, febrero de 2009.
- Payá Fernando Horacio y María Teresa Martín Yáñez “Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Lexis Nexis, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, año 2008.
- Payá Fernando Horacio y María Teresa Martín Yáñez “Régimen de Jubilaciones y Pensiones” Análisis crítico del Sistema Integrado Previsional Argentino (leyes 24.241 y 26.425) y regímenes especiales, Abeledo Perrot, Buenos Aires, año 2015
- Ficha de cátedra de la Dra. Miriam Benítez sobre la Iniciativa de la AISS.
- Binasco Patricia A. “El Sistema de pensiones en Estados Unidos” (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Lexis Nexis, ISBN: 978-987-592-321-8, Buenos Aires, 2008, pags. 275/278).
- Binasco Patricia A. “Sistema de Seguridad Social en España” (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Lexis Nexis, ISBN: 978-987-592-321-8, Buenos Aires, 2008, pags. 498/501).
- Binasco Patricia A. “Sistema Previsional de Chile” (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Lexis, Nexis, ISBN: 978-987-592-321-8, Buenos Aires, 2008, pags. 829/832).

- Binasco Patricia A. "Sistema Previsional de Uruguay" (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social Nº, Lexis Nexis, ISBN: 978-987-592-321-8, Buenos Aires, 2008, pags. 1009/1013).
- Binasco Patricia A. "Sistema Previsional de Canadá", (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Abeledo Perrot, ISBN 978-950-20-1907-9, Buenos Aires, 2009, pags. 828/832).
- Ficha de cátedra de la Dra. Miriam Benítez sobre la Iniciativa de la AISS.

5) Cronograma de actividades

1º Clase: Presencial. Presentación e introducción a los lineamientos generales de la materia. Fechas de examen.

2º Clase: Presencial. Definición de Seguridad Social. Principios. Origen y Evolución Histórica.

3º Clase: Virtual. Sistemas Universales y Contributivos (lectura obligatoria de la bibliografía obligatoria para la primera parte de la Unidad 1). Clase teórica sobre la Seguridad Social como Derecho Humano. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Sistemas de Reparto y Capitalización: pros y contras de cada uno. (Lectura obligatoria de la Bibliografía obligatoria de la 2da parte de la Unidad 1)

4º Clase: Virtual. Clase teórica sobre nuestra constitución nacional. Análisis art. 14 bis. La seguridad social en el sistema federal de gobierno.

5º Clase: Virtual. Clase teórica sobre el Sistema Argentino de Previsión Social. Evolución del sistema desde sus inicios hasta la actualidad. Crisis y Reforma. El modelo de la Ley 24.241 y sus modificatorias. Régimen de reparto y capitalización. (Lectura obligatoria de la bibliografía obligatoria de la 1ra parte de la Unidad 6).

6º Clase: Virtual. Clase teórica sobre el sistema nacional del seguro de salud. Ley de obras sociales y medicina prepaga. PAMI. Régimen de desregulación. Supuestos especiales: Monotributo, régimen de casas particulares.

7º Clase: Presencial. Primer parcial oral, primera mitad de la lista de alumnos inscriptos.

8º. Clase: Presencial. Primer parcial oral, segunda mitad de la lista de alumnos inscriptos.

9º Clase: Virtual. Clase teórica sobre la perspectiva de género en la legislación de seguridad social en Argentina. Convenios internacionales: 102 OIT, Norma mínima. Y Convenio Iberoamericano (Lectura obligatoria de la bibliografía obligatoria de la Unidad 7).

10° Clase: Virtual. Clase teórica sobre los procedimientos de Gestión de la Seguridad Social. Clase teórica sobre la modernización de la gestión. Cómo planificar el proceso de modernización. Las áreas claves del proceso. Hábitos saludables a la gestión. La atención al Ciudadano, nuevas características-problemáticas de las vidas laborales. La tecnología aplicada a la gestión (Lectura obligatoria de la bibliografía específica).

11° Clase: Virtual. Clase teórica sobre Accidente de Trabajo, Enfermedades Profesionales (Lectura obligatoria de la bibliografía obligatoria de la 2da parte de la Unidad 4) Prestaciones derivadas de la ley de riesgos del trabajo. Actualización en el procedimiento CABA/PCIA. BS.AS. ART. SRT.

Pautas para el Trabajo Práctico escrito que se entrega a través de la plataforma MIEL.

12° Clase: Virtual. Clase teórica sobre la Unificación del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único régimen previsional público: el Sistema Integrado Previsional Argentino – SIPA- (Ley 26425). Eliminación del Régimen de Capitalización. Organización y funciones de la ANSES. La supervisión de los recursos del SIPA. Prestaciones otorgadas por este régimen. Efectos de la Reforma. La movilidad de las prestaciones (Ley 26417) –Lectura obligatoria de la bibliografía obligatoria de la 2da parte de la Unidad 6-

13° Clase: Presencial. Clase teórica sobre el sistema no contributivo. Prestaciones, requisitos, financiamiento. Régimen de asignaciones familiares. Ley 24.714 actualizada. Respuesta del sistema previsional ante la pandemia por covid 19.

Corrección grupal y devolución del Trabajo Práctico realizado por los alumnos. Conclusiones.

14° Clase: Presencial. Segundo parcial oral: segunda parte de la lista de alumnos inscriptos.

15° Clase: Presencial. Segundo parcial oral: primera parte de la lista de alumnos inscriptos.

16° Clase: Presencial. Examen recuperatorio oral del primer o segundo parcial según corresponda.

6) Modalidades del proceso de orientación del aprendizaje

6.1. Previsiones metodológicas y pedagógicas

Iniciando el ciclo lectivo del año 2023 con la misma metodología de semipresencialidad, es decir una propuesta educativa que supone la alternancia entre clases presenciales y virtuales. Definiendo conforme a lo establecido por la Universidad, que éstas últimas no superan el 50 % del total de clases dictadas en el cuatrimestre. A su vez, hemos tenido en cuenta que nuestra materia es de alto contenido teórico. La asignatura se encuentra en la última etapa

del plan de estudios. Y por último el perfil de los alumnos es de estudiantes avanzados y entrenados en la vida universitaria siendo a su vez trabajadores activos y varios de ellos en el área correspondiente a su futura titulación por lo que se busca potenciar su desarrollo laboral. Tomando esta realidad fáctica es que consideramos muy oportuno retomar con este formato híbrido. Por lo demás consideramos que la experiencia 100 % remota de los años 2020 y 2021 fueron positivas como así también la experiencia de semipresencialidad del año 2022.

6.2. Actividades que se realizarán en las horas presenciales y en las virtuales²

El dictado de las clases presenciales supone una explicación teórica del tema a cargo del docente, con ejemplificación y remarcando los tópicos más difíciles de comprender por parte de los alumnos (según la experiencia pedagógica de los docentes). Se apoya en los textos definidos por la cátedra, fallos judiciales sobre el tema, y notas periodísticas de actualidad. La interacción en base a preguntas y el aporte que suele generarse por experiencias prácticas laborales de los mismos alumnos, coadyuva en la dinámica de aprendizaje.

Para las clases virtuales y teniendo en cuenta que el espacio-aula puede reproducirse en forma análoga en entornos remotos, virtuales o a través de medios informáticos, conforme la experiencia de los dos años anteriores las mismas se dictan con la participación sincrónica del alumnado y docente a cargo. La clase en particular se lleva adelante previa formación del equipo en Microsoft Teams -herramienta informática suministrada por la Universidad- con la visualización de un power-point en la pantalla que oficia de organizador de la clase. Las mismas se graban y quedan disponibles para los alumnos. Esto permite que el alumno pueda volver a escuchar la explicación del docente sobre el tema siendo de gran ayuda al momento de prepararse para las instancias de evaluación.

6.3. Articulación de actividades presenciales y virtuales³

Tanto en las clases presenciales como en las clases virtuales se comienza con una breve síntesis de los temas vistos hasta ese momento y la recapitulación para generar la conectividad entre temas, fundamental para la cabal comprensión de la materia.

6.4. Interacciones docentes-estudiantes, y estudiantes-estudiantes previstas

En cada clase, sea esta presencial o virtual, se generan espacios de consulta sobre los temas tratados. A través del análisis de situaciones reales que se plantean, se busca generar en el alumnado un pensamiento reflexivo sobre las leyes que rigen nuestra materia, cuál es su verdadero alcance y cobertura.

6.5. Mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación de las actividades

Considerando que es una materia de base teórica se evalúa en las instancias previstas de

² Si es una asignatura con comisiones sólo con modalidad presencial, responder solamente las actividades presenciales.

³ Si es una asignatura con comisiones sólo con modalidad presencial, corresponde "No Aplica".

parciales orales y trabajo práctico escrito.

7) Gestión de Cátedra

Esta materia se caracteriza por una constante modificación de la legislación aplicable, lo que hace imprescindible una permanente actualización de los contenidos y bibliografía. A tal fin la cátedra realiza reuniones periódicas con el fin de planificar, sobre la base del plan de estudios, el dictado de las clases y el material bibliográfico pertinente. Todas las profesoras de la cátedra aportan sobre novedades que surgen en los contenidos y se incorporan en las clases.

Hay una evaluación del impacto enseñanza-aprendizaje luego del primer parcial, pues cada grupo en cada cuatrimestre presenta características diferentes lo que se traduce en una revisión de las estrategias pensadas. Al finalizar el cuatrimestre la cátedra se reúne para hacer una evaluación general del resultado y con los aportes de todas las docentes buscar soluciones superadoras.

8) Evaluaciones

Dos exámenes parciales presenciales orales y un recuperatorio. Un trabajo práctico escrito.

9) Régimen de Promoción

Se promociona la materia aprobando los dos exámenes parciales con una nota de siete o más en cada uno de ellos.

Los alumnos tienen derecho a un solo examen recuperatorio.

Asimismo, los alumnos que hayan aprobado los dos exámenes parciales con una nota superior a cuatro puntos y menor a siete puntos, para aprobar la materia tienen que rendir el examen final.